



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO PARA IMPULSAR LA CONTINUACIÓN DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO****LUGAR Y FECHA: LIMA, 19 DE ENERO DEL 2017****MIEMBROS : - DIRECTOR EJECUTIVO**

- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- JEFE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y OBRAS

En mi calidad de Director Ejecutivo (e) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, junto al equipo directivo conformado por la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, manifestamos nuestro compromiso de impulsar la continuación de las acciones para seguir implementando, manteniendo y perfeccionando el Sistema de Control Interno – SCI del PRONIED, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, a lo expresado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 574-2015-MINEDU. Para dicho fin, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2015 se conformó el Comité de Control Interno del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, el cual tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad. Se seguirá dotando a dicho Comité de los recursos humanos y materiales que se requieren para la adecuada ejecución de sus labores, las mismas que comprenden la continuación de las Fases de Implementación del SCI: i) Planificación, ii) Ejecución y iii) Evaluación.

Cabe destacar que es responsabilidad de todos los Jefes, que forman parte del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en todos sus niveles, realizar el control, previo, simultáneo y posterior.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y reiteramos nuestra convocatoria a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y de los objetivos de la Entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 19 días del mes de enero del 2017.

Juan del Carmen Haro Muñoz
Director Ejecutivo (e)
Julio Cesar Meza Yangali
Jefe (e) de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto
Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo
Jefe de la Oficina de
Asesoría Jurídica
Segundo Jorge Amílcar Miranda Cabrera
Jefe (e) de la Unidad Gerencial de
Estudios y Obras
Juana Abigael Mandujano Ramos
Jefa (e) de la Oficina General
de Administración